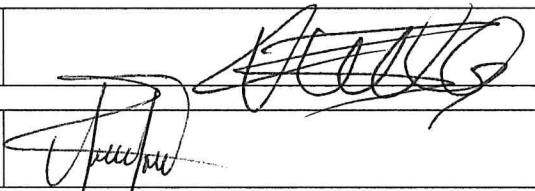
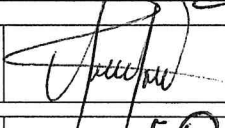
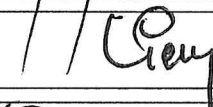


NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:				SHIRLY TORDECILLA SILGADO		IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	APARTADÓ	FECHA	19/12/2025	REGIONAL	ANTIOQUIA	22144393	
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:				KM 1 VIA TURBO			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.7442161 del 07/04/2025					
CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO							
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		☒	CESIÓN		☐	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	
					☐	TERMINACIÓN UNILATERAL	
DEPENDENCIA SENA		Marca con x	RESPONSABLES				
			NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA		
GESTIÓN DE TIC			ANDRES FELIPE MORELO VIVEROS		Andres Felipe Morelo V.		
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			ANA MARIA GRACIANO PIEDRAHITA		Ana Maria G		
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL			JUAN CARLOS CUESTA SALAS				
ALMACÉN E INVENTARIOS			Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.				
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)			JONY ALEXIS GUERRERO PULIDO				
CONTABILIDAD			EIDI JOHANA HENAO ZULETA				
TESORERIA			VICENTE ANTONIO MARTINEZ MESTRA				
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA			OSMAN JOSUE PEREA CASTRO		Osman Perea		
BIBLIOTECA			DAYANA ISABEL VALENCIA ORTEGA		Dayana V.		
VIATICOS Y TRANSPORTE			GERMAN ALBERTO BELEÑO NAVARRO		GERMAN B.		
OTRO							
SUPERVISOR DE CONTRATO			OSMAN JOSUE PEREA CASTRO		Osman Perea		
ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)							
OTROS : _____							
 Shirley Tordecilla Firma del Contratista							

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 22144393 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 17 de Diciembre de 2025 a las 16:43:12

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.